CONTRATO Nº. : **014-8-2026**

CLASE DE CONTRATO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATANTE : CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT : 829000745-6

CONTRATISTA : JOSE RODRIGO GOMEZ MONTOYA

OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS CON POSTGRADO, CON EL FIN DE APOYAR Y ASESORAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES FASES DE LAS AUDITORIAS QUE LE SEAN ASIGNADAS CONFORME AL MPLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL 2026.

VALOR INICIAL : DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($16.000.000)
VALOR ADICIÓN 01 **:** NO APLICA
VALOR TOTAL **:** NO APLICA

SUPERVISOR : DIRECTOR TECNICO DE FISCALIZACION DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA O QUIEN HAGA SUS VECES.

PLAZO INICIAL : EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE CUATRO (4) MESES.
PRORROGA 01 **:** NO APLICA
PLAZO TOTAL: : NO APLICA

FECHA DE INICIACIÓN: ENERO 28 DE 2026

FECHA TERMINACIÓN: MAYO 27 DE 2026

ACTA DE CUMPLIMIENTO FINAL Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

En el Municipio de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Contraloría municipal de Barrancabermeja, el Doctor **LIBARDO ANDRES PORRAS CEPEDA** – Director Técnico de Fiscalización - Supervisor del contrato y **JOSE RODRIGO GOMEZ MONTOYA** – Contratista, con el fin de suscribir la presente acta, que soporta el cumplimiento y trámite correspondiente para el pago de los honorarios del contratista:

1. Que, el contratista ha cumplido a cabalidad durante el periodo comprendido entre el 28 de Abril de 2026 hasta el 27 de mayo de 2026 con las obligaciones específicas y generales establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº 014-8-2026 suscrito con la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, así:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO *(i)*	**CUMPLIMIENTO** *(ii)*	**ACTIVIDAD EJECUTADA** *(iii)*	**EVIDENCIAS** *(iv)*
1) Asesorar y apoyar al director técnico de fiscalización y al líder auditor, en temas	NO APLICA	NO FUE REQUERIDA DURANTE EL PERIODO	NO APLICA

auditor, en temas relacionados con su formación profesional especializada dentro de las Auditorias asignadas.			
2) Prestar apoyo técnico en la gestión administrativa y procesal de los tramites y procedimientos de auditoria, así como en la realización de visitas y diligencias de fiscalización programadas para la ejecución de las auditorias asignadas conforme al Plan de vigilancia y control Fiscal	SI	**ACTIVIDAD 1**: Se brindo apoyo al líder Álvaro Carrascal en la realización del informe definitivo de la entidad Aguas de Barrancabermeja, vigencia 2025 **ACTIVIDAD 2**: se brindó apoyo al líder Cristina Ruiz en la realización del informe Definitivo de la Empresa social del estado – ESE, vigencia 2025 **ACTIVIDAD 3**: se brindó apoyo al líder Manuel Isaza en la realización del informe definitivo de la empresa de Desarrollo urbano y interés social de Barrancabermeja – EDUBA, vigencia 2025 **ACTIVIDAD 4**: se brindo apoyo al líder Lavoisier Royero en la realización del informe Definitivo de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja vigencia 2025 **ACTIVIDAD 5**: se brindo apoyo al lider José Antonio Riaño en la elaboración del Informe Definitivo de la Inspección de transito y transporte de Barrancabermeja, vigencia 2025	**ACTIVIDAD 1:** documento ofimático alojado en la unidad de almacenamiento de datos de la entidad ZEUS: \\192.168.0.32\ en la carpeta Álvaro carrascal \2026\Auditoria FGYR – AGUAS \CUENTA FINAL TISTAS\JOSE RODRIGO GOMEZ MONTOYA\CTA FINAL/ ALCANCE 2. **ACTIVIDAD 2: documento ofimático alojado en la unidad de almacenamiento de datos de la entidad** ZEUS: \\192.168.0.32\ en la carpeta Cristina Ruiz \2026\Auditoria FGYR – ESE \CONTRATISTAS\JOSE RODRIGO GOMEZ MONTOYA\CTA FINAL/ ALCANCE 2. **ACTIVIDAD 3: documento ofimático alojado en la unidad de almacenamiento de datos de la entidad** ZEUS: \\192.168.0.32\ en la carpeta Lavoisier Royero \2026\Auditoria FGYR – Admon \CONTRATISTAS\JOSE RODRIGO GOMEZ MONTOYA\CTA FINAL/ ALCANCE 2. **ACTIVIDAD 4: documento ofimático alojado en la unidad de almacenamiento de datos de la entidad** ZEUS: \\192.168.0.32\ en la carpeta Manuel Isaza \2026\Auditoria FGYR –

			\CONTRATISTAS\JOSE RODRIGO GOMEZ MONTOYA\CTAFINAL/ ALCANCE 2. **ACTIVIDAD 5: documento ofimático alojado en la unidad de almacenamiento de datos de la entidad** ZEUS: \\192.168.0.32\ en la carpeta Antonio Riaño \2026\Auditoria FGYR – Transito \CONTRATISTAS\JOSE RODRIGO GOMEZ MONTOYA\CTA FINAL/ ALCANCE 2.
3) las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de este..	SI	• **ACTIVIDAD 1**: se brindó apoyo al área de control interno de la contraloría municipal de Barrancabermeja en la proyección y elaboración de la Resolución 071 del 13 de mayo de 2026 "por medio de la cual se establecen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo" • **ACTIVIDAD 2**: Se brindó apoyo a la secretaria general de la contraloría Municipal de Barrancabermeja en la proyección y elaboración de la Resolución 078 del 25 de mayo "Por medio del cual se adopta la política de equidad y género" • **ACTIVIDAD 3**: Se brindó apoyo al área de control interno de la contraloría Municipal de Barrancabermeja en la elaboración del primer informe cuatrimestral de austeridad de la vigencia 2026. • **ACTIVIDAD 4**: Se brindó apoyo a la secretaria	**ACTIVIDAD 1 y 2**: Documento ofimático alojado en la página web de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja //www.contraloriabarrancabermeja.gov.co/index.php/inicio/resoluciones **ACTIVIDAD 3**: Documento ofimático alojado en la página web de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja https://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co/index.php/procesos-misionales/control-interno/informes/informes-austeridad-en-el-gasto/informes-austeridad-en-el-gasto-2026.html **ACTIVIDAD 4**: Documento ofimático alojado en la pagina web de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja https://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co/index.php/inicio/planeacion-y-gestion/politica-de-mujer-equidad-y-genero.html **ACTIVIDAD 5**: Documento ofimático alojado en la página web de la contraloría municipal de Barrancabermeja

		General de la contraloría Municipal de Barrancabermeja en la elaboración del primer informe cuatrimestral de equidad y género de la vigencia 2026. • **ACTIVIDAD 5**: se brindó apoyo al área de control interno en la elaboración al seguimiento al plan anticorrupción del primer trimestre del 2026	https://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co/index.php/participa/seguimiento-plan-anticorrupcion.html

(i) El contratista deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna de "Evidencias", su concepto sobre el mismo, el cual se entiende certificado por el SUPERVISOR o SUPERVISORA, con la firma de la presente acta.

(ii) Si el contratista establece que "NO" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así. Si el contratista señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) Debido a que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en su mayoría se desarrollan actividades identificables e intangibles, el contratista deberá relacionar detalladamente las diferentes actividades ejecutadas para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones especificas del contrato, mencionando cuando aplique los documentos físicos, electrónicos o digitales que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas, actos administrativos, planes, reuniones, informes, estudios, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida.

Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto evidenciable, deberá señalar en la columna de "Evidencias", su concepto sobre el mismo, el cual se entiende certificado por el SUPERVISOR o SUPERVISORA, con la firma de la presente acta.

(iv) En consecuencia de lo anterior, el contratista deberá igualmente indicar la ubicación del documento físico, electrónico o digital en caso de que aplicase. (páginas web, plataformas oficiales, Unidad de almacenamiento de datos de la entidad ZEUS, Archivo físico, etc.)

(v) Anexe o elimine filas de acuerdo con las obligaciones pactadas en cada contrato.

2. Que, sobre el valor y forma de pago, la cláusula Cuarta del Contrato, establece que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja pagará al contratista el valor total de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($16.000.000)** a la vez, se incluye los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato. Y será cancelado de la siguiente manera: **A)** Cuatro (04) pagos parciales contenidos en cuatro (04) actas parciales, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 4.000.000), previa presentación del informe de actividades ejecutadas y la constancia de pago de la seguridad social correspondiente; y B) Un (1) último pago contenido en una (1) acta de cumplimiento final de actividades y terminación del contrato, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 4.000.000), previa presentación del informe de actividades ejecutadas y la constancia de pago de la seguridad social correspondiente.

3. **BALANCE ECONÓMICO**

VALOR DEL CONTRATO	$ 16.000.000,00	

V. ACTA PARCIAL 1		$ 4.000.000,00
V. ACTA PARCIAL 2		$ 4.000.000,00
V. ACTA PARCIAL 3		$ 4.000.000,00
V. ACTA FINAL		$ 4.000.000,00
VALOR POR EJECUTAR		$0
SUMAS IGUALES	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00

(i)Anexe filas de acuerdo con el número de acta a presentar.

4. SOPORTE DEL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

Que el contratista presentó el pago de la seguridad social (Salud, pensión y ARL), correspondiente al periodo contratado con planilla del mes de **ABRIL y MAYO de** 2026, verificándose así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
NUMERO DE PLANILLA	4654849532	
FECHA DE PAGO	**25/05/2026**	
Periodo cotizado	**De:**	(01-04-2026)
	Hasta:	(30-04-2026)
	IBC 40%	$ 1.750.905 (30 días)
Salud (12,5%)		$218.900
Pensión (16%)		$280.200
ARL (0,522% - RIESGO I)		$ 9.200
Valor total de Aportes (Salud, Pensión y ARL)		**$ 508.300,00**
Intereses por Mora (cuando aplique)		**$ 7.100**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
NUMERO DE PLANILLA	4655192057	
FECHA DE PAGO	**28/05/2026**	
Periodo cotizado	**De:**	(01-05-2026)
	Hasta:	(27-05-2026)
	IBC 40%	$ 1.575.815 (27 días)
Salud (12,5%)		$ 196.977
Pensión (16%)		$ 252.130
ARL (0,522% - RIESGO I)		$ 8.226
Valor total de Aportes (Salud, Pensión y ARL)		**$ 457.333,00**
Intereses por Mora (cuando aplique)		**$ 0**

Nota 1: De acuerdo con el Artículo 3.2.7.1. del Decreto 1273 de 2018 *"El ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente.*

Cuando por inicio o terminación del contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante resulte un periodo inferior a un mes, el pago de la cotización al Sistema de Seguridad Social Integral se realizará por el número de días que corresponda. El Ingreso Base de Cotización (IBC) no podrá ser inferior a la proporción del salario mínimo mensual legal vigente.

Nota 2: Si bien el pago de seguridad social de mayo se realizó por el mes completo y por anticipado, la supervisión verifica el cumplimiento de esta obligación basándose exclusivamente en los 27 días de ejecución contractual del mes.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ACUMULADO:

ACTA NUMERO	PLANILLA / MES	**Valor total de Aportes (Salud, Pensión y ARL)**	**Intereses por mora**
01	4642707929 / **ENERO**	**$ 51.900**	**$ 500**
02	4647052130 /**FEBRERO**	**$ 508.300**	**$ 3.100**
03	4651185201 / **MARZO**	**$ 508.300**	**$ 4.900**
04	4654849532 / ABRIL	**$ 508.300**	**$ 7.100**
	4655192057 /MAYO	**$ 507.700**	**$0**
TOTAL APORTES A LA FECHA		*$ 2.084.500,00*	*$ 15.600,00*

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000 MCTE)** a favor del contratista.

6. Son anexos de la presente acta, los siguientes documentos: Informe de Supervisión, Planilla de pago de Seguridad Social, recibo de pago estampilla PROUIS y Cuenta de Cobro.

7. Las partes intervinientes en la presenta acta final y de terminación del contrato, expresamente declaran su mutuo cumplimiento de las obligaciones contractuales y, por tanto, encontrarse a paz y salvo por todo concepto; dejando expresa constancia que no existe reclamación de ninguna naturaleza.

8. Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato y dan por terminado el mismo.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

EL SUPERVISOR,

LIBARDO ANDRÉS PORRAS CEPEDA
Director Técnico de Fiscalización
Supervisor

Revisó : Aníbal Palencia Ramírez
Profesional de Apoyo

EL CONTRATISTA,

JOSÉ RODRIGO GOMEZ MONTOYA
C.C. No 91.441.509 de Barrancabermeja
Contrato No. 014-8-26